



Alcaldía de
UBALÁ

RESOLUCIÓN No. 230 DE 2026
(18 de septiembre)

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION
ABREVIADA 022 DE 2026.**

Por medio de la cual se ordena la Apertura de Convocatoria Pública de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 022 de 2026, para la presentación de propuestas para **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LOS JUEGOS INTERVEREDALES COMUNALES, EDICION 2026 EN EL MUNICIPIO DE UBALA CUNDINAMARCA**

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE UBALA CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones otorgadas por los numerales 3° y 9° del artículo 315 de la Constitución Nacional, La ley 136 de 1994, ley 1551 de 2012 y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes y,

CONSIDERANDO

Que es necesario adelantar el proceso de selección abreviada para **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LOS JUEGOS INTERVEREDALES COMUNALES, EDICION 2026 EN EL MUNICIPIO DE UBALA CUNDINAMARCA.**

Que el Municipio realizó los respectivos estudios de conveniencia y oportunidad para la presente contratación, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 11, 24, 25-7, 25-12, 26-3, 78, 80 Y 81 de la Ley 80/93, y el decreto 1082 de 2015.

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015, se publica la presente Resolución de apertura.

Qué NO se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, publicado en el SECOP durante los cinco días.

Que existe disponibilidad presupuestal para contratar el objeto referido en el numeral 1° de estas consideraciones.



Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declárese la apertura de Convocatoria Pública de selección abreviada de menor cuantía No. 022 de 2026, haciendo invitación a las personas naturales o jurídicas legalmente capaces, que no se encuentren incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad que establece la Ley, para que presenten Propuesta para **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LOS JUEGOS INTERVEREDALES COMUNALES, EDICION 2026 EN EL MUNICIPIO DE UBALA CUNDINAMARCA**

ARTICULO SEGUNDO: MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección de la oferta más favorable para el municipio, se efectuará mediante selección abreviada de menor cuantía.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación proyecto del pliego, convocatoria y estudios previos	Septiembre 11 de 2026	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co
Plazo para realizar observaciones	Septiembre 11 al 17 de 2026	Oficina de secretaria de gobierno y PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co
Respuesta a las observaciones	Hasta 17 de Septiembre de 2026 - 5:00 pm	Oficina de secretaria de gobierno y PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co
Limitación Mipymes	Septiembre 11 al 17 de 2026. – 5.00 pm	Decreto 1860 de 2021
Resolución de Apertura publicación pliego Definitivo	18 de Septiembre de 2026	PORTAL UNICO DE CONTRATACIÓN WWW.contratos.gov.co
Manifestación de Interés	18,19 y 22 de Septiembre de 2026	Deberá presentarse con la información clara de contacto dirección, teléfono, y la expresión clara de participar en el presente proceso.
Sorteo y consolidación de Oferentes	23 de Septiembre de 2026 8:00 am.	Secretaria de gobierno - contratación
Observaciones al pliego definitivo	23 de Septiembre de 2026 10:00 am.	Secretaria de gobierno - contratación
Cierre de la convocatoria	25 de Septiembre de 2026 – (9:00 Am)	Secretaria de gobierno - contratación Cra 3 No. 2-38 Ubalá
Plazo para evaluación	25 y 26 de septiembre de 2026	Comité Evaluador



Alcaldía de **UBALÁ**

Traslado de la evaluación y plazo para subsanar	Del 29 de septiembre al 01 de Octubre de 2026 - 6.00 pm	Oficina de Secretaria de Gobierno y PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co/
Publicación informe final	02 de Octubre de 2026	www.contratos.gov.co/
Resolución de adjudicación	03 de Octubre 2026 8.00 am	Oficina de secretaria de gobierno y PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co/
Suscripción del contrato	Dos 2 días hábiles	Despacho del alcalde
Registro presupuestal	Un día hábil	Tesorería
Expedición, entrega y aprobación de garantías	Un día hábil	Secretaría de Gobierno
Plazo de ejecución	Quince (15) días calendario	
Forma de pago		El Municipio de Ubalá, cancelará acta final

ARTÍCULO CUARTO: CONVOCATORIA A VEEDURIAS: Se convoca a todas las veedurías ciudadanas y a la comunidad en general, para que desarrollen su actividad dentro de las etapas pre contractual, contractual y post contractual, del presente proceso de contratación, de conformidad con la ley 80 de 1993 y el decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de selección abreviada se tiene como presupuesto oficial el valor de PRESUPUESTO OFICIAL: **DOCIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$215.950.453) M/CTE**, CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2026090011 de fecha de 04/09/2026.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en el Municipio de Ubalá Cundinamarca, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año 2026.

MANUEL FERNANDO CALDERON PAEZ
Alcalde Municipal

Proyecto: Wilson Ardila Romero / asesor jurídico externo